



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E – 2304/2014 /

COLINA, 30 de Septiembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorandum N° 325/14 de fecha 29 de Septiembre de 2014, del Tesorero Municipal mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de la Empresa Fusión Express Limitada por concepto de Permisos de Circulación, debido que la empresa había confeccionado el cheque por una cifra superior y el contribuyente solicito hacer el ingreso, por razones de los plazos no podía volver con otro documento. 2.) Comprobante de ingreso Municipal N° 6589 por concepto de diferencia de Permisos de Circulación de fecha 29 de Septiembre de 2014, por \$ 195.066, ; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

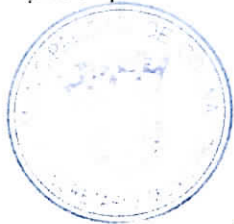
DECRETO:

1.- Devuélvase a la empresa **FUSION EXPRESS LIMITADA, RUT N° 76.137.145-2**, la cantidad de \$ 195.066.- (ciento noventa y cinco mil sesenta y seis pesos), por concepto de Permisos de Circulación.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215-26-01-000-000-000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MNQ/mem
DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Tesorero Municipal
- 6.- Interesado
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.